

Expte. nº: IBE019-2025

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y reserva:

a) Definición: suministro de un sistema de navegación para el Servicio de Neurocirugía del HUN.

Lote	Equipo	Uds.	Centro	Destino	CPV
Único	Sistema de neuronavegación (navegador, equipo de adquisición de imagen y microscopio).	1	HUN	Neurocirugía	33162100-4

b) Reserva del artículo 36:

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

A Empresas de Inserción

NO: ☒

☐
☐
☐

1.2 Código CPV: 33162100-4 "Aparatos para quirófano"

1.3 División por lotes:

SI: ☐

NO: ☒

1.4 Admisibilidad de variantes:

SI: ☐

NO: ☒

1.5 Admisibilidad de oferta integradora:

SI: ☐

NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo total de licitación: 1.487.603,30 euros (IVA excluido).

Precio máximo del microscopio: 546.000,00 euros (IVA excluido).

Precio máximo del conjunto navegador/sistema de imagen: 941.603,30 (IVA excluido).

2.2 Presupuesto del contrato: 1.800.000,00 euros (IVA incluido).

Presupuesto correspondiente al microscopio: 660.660,00 euros (IVA incluido).

Presupuesto correspondiente al navegador/sistema de imagen: 1.139.340,00 (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos:

SI: ☐

NO: ☒

2.3 Valor estimado total del contrato: 1.487.603,30 euros (IVA excluido).

Valor estimado del microscopio: 546.000,00 euros (IVA excluido).

Valor estimado del conjunto navegador/sistema de imagen: 941.603,30 euros (IVA excluido).

2.4 Prestación exenta de IVA:

SI: ☐

NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo de duración/ejecución:

Plazos parciales: SI:

☒

NO:

☐

Se contemplan dos entregas parciales para la ejecución del contrato, una referente al microscopio y otra referente al conjunto del navegador con el equipo de adquisición de imagen.

El suministro, montaje e instalación del conjunto del navegador y el equipo de adquisición de imagen, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de TRES meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato. Esta primera entrega parcial se entenderá cumplida por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración el suministro, montaje e instalación referente al conjunto del navegador y el equipo de adquisición de imagen, de acuerdo con lo establecido en este Pliego Regulador. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del conjunto del navegador con el equipo de adquisición de imagen.

El suministro, montaje e instalación del microscopio, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de SEIS meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato. Esta segunda entrega parcial se entenderá cumplida por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración el suministro, montaje e instalación referente al microscopio, de acuerdo con lo establecido en este Pliego Regulador. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del microscopio.

El contrato se entenderá cumplido cuando el contratista haya completado ambas entregas parciales a satisfacción de la Administración.

3.2 Prórroga: SI: ☐ NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2 Unidad gestora:

Órgano: Sección de Aprovisionamiento y SSGG (seraprov@navarra.es)
Teléfono: 848428162 / 848428212.

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la cláusula segunda del presente Cuadro de Características para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022 a 2024), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de sistemas de navegación y/o sistemas de imagen radiológica de altas prestaciones, efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros sistemas de navegación y/o sistemas de imagen radiológica de altas prestaciones, efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024), indicándose su importe, fecha y destinatario público o privado.

Esta relación de suministros deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y año. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- 7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.
- 7.2 Plazo de presentación de proposiciones: TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de envío del anuncio al DOUE.
- 7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- 8.1 Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: la indicada en la cláusula 8 del Pliego Regulator.
- 8.2 Detalle del contenido del Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”:

En ningún caso podrán incluirse en este “Sobre B” documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas.

- a) Documento Europeo Único de Contratación, según el anexo correspondiente.
- b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el anexo correspondiente debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.
- c) Índice que indique la documentación y apartados con carácter confidencial.
- d) Documento CE del equipamiento ofertado, según lo especificado en el anexo de características mínimas.
- e) Ficha de comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, según anexo correspondiente.
- f) Toda la documentación relativa a las prescripciones técnicas y a las características técnicas relativas a los criterios valorables mediante juicio de valor del equipamiento médico ofertado establecidos en el apartado 10 del presente Cuadro de Características.
- g) Toda la documentación relativa a los requisitos mínimos de conectividad necesaria para comprobar el cumplimiento de las características mínimas del equipo, conforme a lo estipulado en los anexos de requisitos STS.
- h) Presentación de la oferta: con el fin de facilitar la valoración de las ofertas, todas las empresas realizarán una exposición de las mismas en la fecha en que la Unidad Gestora del contrato así lo indique, siempre que sea posible por cuestiones técnicas o de cualquier otra índole. Dicha presentación debe corresponderse con lo ofertado en este Sobre. No deben mencionarse características, accesorios o softwares no incluidos en la oferta. Las presentaciones de los licitadores serán grabadas, por lo que en el momento de la presentación se solicitará

a los ponentes la firma de la autorización para la grabación de imagen y vídeo por el SNS-O para la exclusiva finalidad establecida en el documento de autorización, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos de Carácter Personal. Sin dicho permiso la exposición no podrá llevarse a cabo. Las diapositivas (o equivalente) que se utilizarán para la exposición serán las incluidas con anterioridad entre la documentación aportada en el sobre B durante el plazo de presentación de proposiciones.

8.3 Detalle del contenido del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

- a) Criterios técnicos automáticos: en caso de que se desee adquirir alguno de estos compromisos, se deberá rellenar el anexo correspondiente.
- b) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del Pliego Regulador y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente.
- c) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA. Además, ha de indicarse el tipo de IVA aplicable al equipamiento ofertado.
- d) Criterios sociales: en caso de que se desee adquirir dicho compromiso, se deberá rellenar el anexo correspondiente.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2 Forma de tramitación: Anticipada: ☐ Ordinaria: ☒

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

Valoración Máxima	
Criterios sometidos a juicio de valor	50 puntos
Criterios técnicos automáticos	15 puntos
Proposición económica	10 puntos
Garantía	15 puntos
Criterios sociales	10 puntos
TOTAL	100 puntos

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR:

La puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor se repartirá de la siguiente manera:

Sistema de adquisición de imagen

Características del sistema de imagen ofertado. Se valorará el tipo de sistema, la relación emisión/detección, los sistemas de mejora de imagen y su funcionalidad respecto de las intervenciones navegadas habituales del Servicio de Neurocirugía 10 puntos

Navegador

Funcionalidad, calidad y facilidad de uso del paquete de aplicaciones avanzadas del software de planificación. Se valorará la relación simplicidad/utilidad de las funcionalidades y todas las opciones disponibles respecto del trabajo habitual del Servicio de Neurocirugía del HUN que se hará de manera navegada. 15 puntos

Funcionalidad, calidad y facilidad de uso del paquete de aplicaciones avanzadas de la consola de navegación e instrumental asociado a la misma (no del sistema de planificación). Se valorará la relación simplicidad/utilidad de las funcionalidades y todas las opciones disponibles respecto del trabajo habitual del Servicio de Neurocirugía del HUN de manera navegada. 15 puntos

Calidad del sistema de reconocimiento facial. Se valorará el tipo de técnica, la facilidad de aplicación del sistema y la precisión del resultado final. 10 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS:

La puntuación de los criterios técnicos automáticos se repartirá de la siguiente manera:

Navegador

Software específico para la calibración de las cajas intersomáticas PLIF y TLIF (Sí/No) 2,5 puntos
Posibilidad de navegar en imágenes de Rayos X de 2D (Sí/No) 2,5 puntos
Tableta inalámbrica, o dispositivo equivalente, que permita el control remoto del navegador (Sí/No) 2,5 puntos

Microscopio

Herramienta de microinspección endoscópica del lecho quirúrgico (Si/No) 5 puntos
Posibilidad de realidad aumentada en el microscopio para cirugía guiada MIS-TLIF (Sí/No) 2,5 puntos

PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

Bs: Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

GARANTÍA:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de Garantía	Puntos
Dos	0
Tres	3,5
Cuatro	7,5
Cinco	15

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del equipo cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
3. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: Dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
5. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

CRITERIO SOCIAL:

Se otorgarán los puntos indicados en la tabla superior a los licitadores que se comprometan a contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro), a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, reconocidos por cualquier Administración Pública.

Se deberá presentar la declaración del compromiso firmada por el licitador, según el anexo correspondiente. En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☐ NO: ☒

10.3 Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

- ☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 30 %.
- ☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Sara Lizarbe Sancha, Jefa de la Sección de Aprovisionamiento y Servicios Generales.
- Suplente: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.

Vocales:

- Titular: Mendía Echeverría Arteta, Interventora Delegada en el Departamento de Salud.
- Suplente: Marta Paternain Remón, Interventora Delegada en el Departamento de Salud.

- Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.
- Suplente: Daniel Hernandorena Largo, Ingeniero del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.

- Titular: Oihane Mayo Ijorra, Ingeniera Biomédica del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.
- Suplente: Maite Arruabarrena Polite, Ingeniera del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Vocal Secretario/a:

- Titular: María Dolores García Fuentes, TAP Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1: Mónica Monreal Cía, TAP Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 2: Félix Ángel Cermeño Alonso, TAP Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno por parte de la Mesa de Contratación.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

La indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador.

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO REGULADOR

15.1 Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4% del importe de adjudicación (IVA excluido).
NO: ☐

15.2 Otros documentos:

16. FORMALIZACIÓN

Plazo: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución:

SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos, en ambas entregas parciales.

En el acta de entrega oficial de cada entrega parcial se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución que, en cualquier caso, incluirá la comunicación a la Unidad Gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3 Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario podrá presentar dos facturas, referentes a las dos entregas parciales. Es decir, una factura referente al suministro del microscopio y otra factura referente al suministro del conjunto del navegador y el sistema de imagen.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4 Revisión de precios: SI: ☐ NO: ☒

17.5 Penalidades:

Las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego Regulador.

Las Sanciones por incumplimiento de plazos son las presentes en la cláusula 17.5.3 del Pliego Regulador.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1 Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒

18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: SI: ☒ NO: ☐

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: SI: ☐ NO: ☒

19.3 Admisión de la cesión: SI: ☐ NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ NO: ☐

Duración: mínima de DOS años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software.

RELACIÓN DE ANEXOS:

ANEXO I.A: Hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
ANEXO I.B: declaración de sometimiento a los juzgados y tribunales españoles.
ANEXO I.C: declaración de participación conjunta.
ANEXO II.A: instrucciones para cumplimentar el DEUC.
ANEXO II.B: instrucciones para constituir la garantía definitiva.
ANEXO III: modelo de proposición económica.
ANEXO IV: modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
ANEXO V: años de garantía ofertados.
ANEXO VI: resumen de la oferta.
ANEXO VII: características mínimas.
ANEXO VIII: declaración de inclusión de criterios automáticos.
ANEXO STS.1: 47561 Requerimientos técnicos STS (IBE19-2025) Neuronavegador Neurocirugía HUN.
ANEXO STS.2: Escenario Tecnológico de Gobierno de Navarra.